

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**20185** *PRESTIGE INVERSIONES, S.A.*

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Prestige Inversiones, S.A. (antes Prestige Inversiones, SICAV, S.A.), ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 29 de junio de 2011, a las 13,00 horas, en el domicilio social de la misma, paseo de Gracia, 56, de Barcelona, y, en segunda convocatoria, el día 30, a la misma hora y lugar anteriormente mencionados para deliberar sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Memoria) así como el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2010.

Segundo.- Examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de los estados financieros intermedios (Balance, Memoria, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Cuenta de Pérdidas y Ganancias) cerrados a 30 de abril de 2011.

Cuarto.- Solicitud de reincorporación de la Sociedad en el Registro Administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Quinto.- Solicitud de reincorporación de la Sociedad al MAB.

Sexto.- Ratificación del nombramiento de la Entidad Gestora.

Séptimo.- Ratificación del nombramiento de la Entidad Depositaria.

Octavo.- Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero-Delegado durante el ejercicio 2010.

Noveno.- Cese, nombramiento y/o renovación de Consejeros.

Décimo.- Reelección o cambio, si procede, de Entidad Auditora.

Undécimo.- Traslado de domicilio social y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales, si procede.

Duodécimo.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Decimotercero.- Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

Decimocuarto.- Delegación de Facultades.

Decimoquinto.- Aprobación del Acta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como el derecho a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, - el texto íntegro de las modificaciones de los Estatutos Sociales propuestas y del informe del Consejo de Administración sobre las mismas, - las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas y - los estados financieros intermedios y el informe de los auditores de cuentas. Los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Barcelona, 17 de mayo de 2011.- Don Juan Eugenio Prat Quinzanos - El Secretario no Consejero.

ID: A110042079-1